



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

Programa Regional de Comercio RD- CAFTA

Resultados de la Medición de Tiempos de Despacho en
Aduana para cumplir con lo dispuesto en el artículo 5.2

RD-CAFTA

Resultados República de Honduras

Ver 1.0

Febrero de 2009

Este documento ha sido elaborado por Chemonics International Inc. para la revisión de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

CONTENIDO

Contenido	2
Indice de Tablas y gráficos.....	3
Acrónimos	4
Glosario	5
Resumen Ejecutivo	7
I. Introducción	9
II. Antecedentes.....	11
III. Alcance.....	14
IV. Medición de tiempos de Despacho.....	16
V. Recomendaciones.....	30
VI. Conclusiones.....	31

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1: Conjunto de Estudio.....	12
Cuadro 2: Rango de Valores de Estudio	12
Cuadro 3: Resumen de observaciones por Régimen o modalidad.....	21
Cuadro 4:Tránsitos hacia Zona Franca	24
Cuadro 5: Cumplimiento Parámetro CAFTA-DR.....	24
Cuadro 6: Cumplimiento Parámetro CAFTA-DR Tránsitos.....	25
Cuadro 7: Documentos para Importar.....	28
Cuadro 8: Documentos para Exportar.....	28

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Mediciones previas	16
Gráfico 2: Frecuencia de uso de operadores durante el despacho	17
Gráfico 3: Tiempos de despacho más altos, contando desde el arribo del medio de transporte	18
Gráfico 4: Tiempos de despacho más altos, contando desde la presentación de documentos a la Aduana	19
Gráfico 5: Conocimiento horarios de operadores que intervienen en el despacho	19
Gráfico 6: Distribución de Valores Aduaneros observados	20

ACRÓNIMOS

CAFTA-DR	Tratado de Libre Comercio de Centroamérica y la República Dominicana (sigla en inglés)
CAUCA	Código Aduanero Uniforme Centroamericano
OMC	Organización Mundial de Comercio
HON	República de Honduras
SARAH	Sistema Automatizado de Rentas Aduaneras de Honduras

GLOSARIO

Agente Aduanal Persona física o moral encargada de realizar los trámites ante la aduana para el despacho de una mercancía de comercio exterior.

Arancel: Impuesto establecido sobre la importación o exportación de mercancía.

Auxiliar de aduanas: Persona o moral encargada de la elaboración de la declaración aduanera (agente aduanal, importador, exportador, etc.).

Clasificación Arancelaria: Tipificación de la mercancía en alguna fracción prevista en el Sistema Armonizado de Clasificación de Mercancías.

CAUCA: Código Aduanero Uniforme Centroamericano

Desaduanamiento: Conclusión de las formalidades aduaneras necesarias para el despacho de la mercancía.

Despacho de Mercancía: Conjunto de actos y formalidades que deberán realizarse en la aduana para la importación y la exportación de mercancías.

Importación Temporal: Agrupa además la Importación Temporal para Perfeccionamiento Activo (sic: Maquila)

Medidas Sanitarias: Medidas determinadas para garantizar la salubridad de los productos que se introducen a un país.

Perfeccionamiento Activo: Régimen que permite el ingreso de mercancías para ser transformadas y luego enviadas fuera del país.

Reglas de Origen: Mecanismo por el cual se establecen las características que deberá de cumplir la mercancía para poder ser considerada como originaria de un país o región.

Valor en Aduana: Será el valor que se tomara como la base gravable para el cálculo de las contribuciones y derechos en materia de comercio exterior

RESUMEN EJECUTIVO

La presente investigación se llevó a cabo con base en la Guía que establece la Organización Mundial de Aduanas, considerando los compromisos adquiridos por la República de Honduras dentro del marco de CAFTA-DR, las obligaciones país en su legislación interna, y los procedimientos regulatorios para los regímenes y modalidades aduaneras.

A tenor de este ejercicio, se obtuvo información de importancia estratégica para identificar situaciones y procesos de la mano de los participantes.

La participación de la empresa privada fue de 13 representantes, Industria, Comercio, Entrega Rápida, Aeropuertos, Agentes Aduaneros y 5 representantes de la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras.

Durante la medición asistieron 13 representantes del sector privado indicado supra, quienes validaron los resultados obtenidos.

Debe entenderse, para mejor lectura de este documento, que dentro del proceso de despacho intervienen sistémicamente varios actores de cuyo desempeño también va a depender el cumplimiento de los compromisos establecidos.

En el caso del procedimiento de recepción de la carga, existe intervención de terceros de origen privado y de origen estatal tales como: organismos gubernamentales, portuarios, sanitarios, banca, etc. con ello, la manifestación de la voluntad de un importador o exportador debe tamizarse también por los tiempos que sumen estos operadores al proceso de despacho.

Los horarios de Operación de las Aduanas para trámite de importación, son de 24 horas 7 días a la semana en las Fronteras.

En el resto de las Aduanas del País, el horario es de lunes a viernes de 8 a 4 p.m. con una hora de almuerzo y los sábados de 8 a 12 medio día.

Las zonas portuarias observan horarios de funcionamiento para la descarga de buques de 24-7, pero no de movilización por los operadores que, como ya se ha dicho, participan en el proceso.

Este horario, está limitado por el operador logístico privado, (Transportista Internacional, Agente Aduanero y Puertos) que opera, por “costumbre” o razones de oportunidad, costos o seguridad, en horarios similares a los de los operadores con los que interactúa.

Para la Aduana, el impacto está en la disponibilidad de la mercancía para realizar el reconocimiento.

Para el agente aduanero, el impacto inicia en el puerto, por ejemplo, desde la solicitud de movilización que debe gestionar con el operador correspondiente.

Una vez movilizado y en la zona de revisión se procede a separar la carga para su verificación,

hecho lo anterior, se debe esperar si procede, a las autoridades sanitarias y las aduaneras, caso contrario únicamente a la aduanera para realizar el proceso correspondiente.

El sistema informático recibe las transmisiones 24-7, la selectividad sin embargo está relacionada con el Pago de la obligación, de manera que una declaración transmitida si no está pagada no continua con el proceso.

El Manifiesto de Carga debe transmitirse en el caso Aéreo o marítimo con 24 horas de anticipación a la llegada, en el caso terrestre se presenta no se transmite en el momento de la llegada.

La DARA pondrá en vigencia a partir del 13 de marzo del 2009 la nueva plataforma tecnológica que va a dar transparencia cuyo sistema se denomina Sistema Automatizado de Rentas Aduaneras de Honduras (SARAH), cuyo programas fuentes provienen del SOFIA de Uruguay. El lanzamiento oficial de este sistema se realizó el día 13 de febrerodel 2009.

Con ello se pretende realizar un salto de automatización que permita no solo utilizar una plataforma que no interrumpa el sistema, (en tanto que la medición se llevaba a cabo, el sistema se interrumpió tres veces y se detuvo más de 8 veces), sino que permita al usuario dar seguimiento a su tramite vía web.

El objeto principal de estudio son los tiempos de las importaciones definitivas en donde existe una mayor concentración de rojos por razones de impacto fiscal tal y como sucede en toda la región centroamericana.

En cuanto a los valores de la mayoría de la muestra estudiada, existe una marcada concentración de rangos “Altos” en la carga general y “Medios” en todas las observaciones.

Es importante establecer que estos tiempos son promedio y que la contribución a ellos por régimen se indican en gráficos y cuadros dentro de la presente investigación.

I. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene por objeto presentar el nivel de cumplimiento de los tiempos de Despacho de Mercancías en la República de Honduras.

El proceso de despacho de mercancías posee un componente anterior al de presentación de la solicitud, de hecho, en el proceso de despacho participan una gran cantidad de operadores cuya función se suma proporcionalmente al plazo de despacho según la logística elegida.

Los operadores privados mantienen una relación directa con las autoridades portuarias, sanitarias y aduaneras para poder acceder a los puntos de ingreso al territorio de HON.

La Organización Mundial de Aduanas (OMA) valida en el Convenio de Kyoto, Anexo General, Capítulo 3, las Directivas relativas las formalidades de desaduanamiento y otras formalidades aduaneras. Allí, ha establecido que **el horario de atención para recibir documentación por la vía electrónica debe funcionar en el esquema 24 horas 7 días a la semana.**

Asimismo, establece la OMA, que los tiempos para llevar a cabo los procesos de recepción y despacho deben ser mínimos.

Los parámetros horarios de estas buenas prácticas que se utilizarán en esta investigación serán establecidos con base en la legislación regional y local, es decir, su fundamento debe incluir los pactos específicos de HON por medio de tratados como el CAFTA-DR.

HON establece plazos *razonables*, con fundamento en el CAUCA, medidos a partir de la inspección física de la carga, de 24 horas, para la finalización del despacho a partir de la presentación de las mercancías, medidos a partir de la solicitud de la operación.

Se debe indicar que todos los plazos indicados se entienden para mercancías no riesgosas, sin embargo se medirá los tiempos de mercancías riesgosas, es decir mercancías cuyo criterio de riesgo dio como resultado un “semáforo”¹ con revisión física de documentos o mercancías.

Los tiempos de despacho de las mercancías que se liberan automáticamente, no se contabilizarán para el promedio, es decir “verdes”, porque su liberación es inmediata y esto alteraría la transparencia del resultado de esta investigación.

Otro criterio importante es que se medirá el “tiempo de despacho” entendiéndose la finalización

¹ Los plazos de despacho se dividen de esta manera:

1. En Selectividad Verde, el plazo para entregar el documento para retirar las mercancías es inmediato.
2. En selectividad Amarilla, el plazo para entregar el documento para retirar las mercancías puede ser, en caso de discrepancias, ajustado a la enmienda de las mismas, pero la administración dejar constancia de tal situación en los mensajes electrónicos dentro del sistema en los que realiza los requerimientos a los usuarios
3. En la Selectividad Roja, el plazo para entregar el documento para retirar las mercancías se computa a partir de que el documento se presenta pero se congela hasta el momento en que el operador pone a disposición del funcionario las mercancías para revisarlas físicamente

del despacho de dos maneras, primero como la introducción de la mercancía luego de realizada la presentación de documentos a la aduana y segundo a partir del momento del arribo del medio de transporte, que se interpreta como la “oficialización del manifiesto”.

En ambos casos el parámetro de cumplimiento debe ser de 48 horas.

Todo lo anteriormente expuesto implica que previo al despacho, existe la interacción de otro tipo de autoridades como las sanitarias y actores como agentes aduaneros, transportistas internacionales y nacionales, agentes portuarios puertos y bancos, entre otros.

Objetivos de Este Estudio

- Determinar los plazos actuales para completar el proceso de despacho de los bienes de acuerdo al régimen aduanero elegido por el destinatario, de conformidad con la metodología de la OMA
- Validar junto con los sectores participantes los datos obtenidos durante el estudio en comparación con los mejores tiempos establecidos por Dominicana de conformidad con los compromisos CAFTA-DR
- Efectuar recomendaciones para establecer, cuando no los haya, plazos razonablemente adecuados dentro de las mejores prácticas, utilizando la comparación con sistemas aduaneros similares

Las reuniones y el trabajo de campo se efectuaron en coordinación con los sectores privados a quien fueron convocados mediante la Dirección General de Aduanas.

Dentro de la asistencia se cuentan:

FENADUANA
FEDEX
MARMOLES DE
HONDURAS

COHEP
UPS
GUTIERREZ
CARGO

CEIMSA
DHL

CCIT
SWISSPORT

II. ANTECEDENTES

Los acuerdos suscritos con respecto a medidas de facilitación dentro del marco del CAFTA-DR, establecen en su artículo 5.2 que los países parte deberán mantener procedimientos aduaneros que garanticen el despacho de las mercancías dentro de las 48 siguientes al arribo de las mercancías, en la medida de lo posible.

El parámetro de referencia para la Aduana de HON al cumplir con este indicador es: luego de la presentación de la documentación a la aduana que significa la manifestación de la voluntariedad de someter a despacho los bienes.

Selección de población y muestra

Aduanas Estudiadas: AMATILLO, AGUA CALIENTE, CORTES, LA MESA y TONCONTIN
que representan y más del 50% de la operación total.

Porcentaje de Muestras: Se determinó tomar muestras de 30 Unidades por régimen elegido durante el periodo comprendido entre el 19 y el 23 de enero inclusive.

Validación de Datos: Esta información se validó en conjunto con los sectores presentes en la toma de muestras.

La selección fue por medios aleatorios numerando las unidades de cada régimen y eligiendo al azar los números.

Instrumento de recolección de datos

Se utilizó un formulario de recolección de datos para el estudio de campo (Anexo 1)

El formulario se basó en el que se recomienda en la Guía de la Organización Mundial de Aduanas para medir el tiempo requerido para la liberación de los bienes y fue adaptado por consenso con los sectores para obtener mayor cantidad de datos.

Plazo para la toma de muestra

La selección de la población a muestrear se recibió el día 26 de enero y la recolección se efectuó el 27 de enero

Conjunto de datos de estudio

Se eliminaron aquellos datos de declaraciones cuyos valores fueran proclives a una desviación.

Cuadro 1: Conjunto de estudio

REGIMEN	Muestras
Importación Definitiva	30
Importación temporal	30
Tránsitos Zona Franca	30
Manifiestos Entrega Rápida	15

Fuente: Esta investigación

Variables a recolectar para el estudio

Para las muestras enunciadas en el cuadro 1

- Aduana
- Modo de Transporte
- Tipo de Régimen
- Fecha de Arribo (oficialización del manifiesto de carga)
- Solicitud de Movilización
- Resultado selectividad
- Fecha y hora inicio de inspección
- Fecha y Hora autorización de Pago (fecha de entrega de documentos físicos)
- Fecha y hora de pago
- Fecha de Autorización de despacho
- Intervención de otra autoridad (requisitos no arancelarios)
- Intervención de un tercero (agente o transportista)

Los rangos de Valores Elegidos fueron los siguientes:

Cuadro 2: Rangos de Valores estudio

Carga General	RANGO
Alto	mayor a US\$10,000.00
Medio	de US\$ 500.00 hasta US\$ 10,000.00
Bajo	menor a US\$ 500.00

Fuente: Investigación y Elaboración Propia

III. ALCANCE DEL ANÁLISIS

El alcance involucra los procesos aduaneros y para-aduaneros que se desarrollan en Puertos Marítimos, Aéreos y Fronteras.

El análisis de cumplimiento debe realizarse en la aplicación práctica y el control administrativo, es decir, la potestad de la administración para definir y aplicar criterios de riesgos a ciertas mercancías.

Para efectos de este estudio se presume que la documentación, cuando se presenta para realizar el despacho, está completa, es correcta, corresponde al trámite que se solicita y se encuentra en el estado que exige la legislación.

De esta manera, una documentación que no cumple con estas características es rechazada en la primera revisión de documentos y no completo el trámite por lo que no está dentro de la muestras.

Si como resultado de la selectividad física los documentos tuvieren inconsistencias no subsanables en el mismo día que se presenta la declaración, o si en la revisión física surgieran otro tipo de contingencias, tampoco subsanables hasta el plazo en que se realiza la medición, no podría considerarse un trámite dentro del giro normal de un despacho, y por ende no se tomarían en cuenta para la obtención de promedios pero si se enuncian.

La OMA sugiere la posibilidad de que la medición de tiempos de despacho que se lleve a cabo en declaraciones que representen las necesidades de los usuarios en cuanto a identificar procesos proclives a retrasos, por ejemplo, operaciones o regímenes tales como, en este caso el régimen de importación, esencialmente el de importación definitiva que posee la mayor cantidad de criterios de riesgo aplicados por la aduana de HON de manera que, los siguientes tipos de despachos a importación se han excluido del conjunto de estudio por considerar que alteran la veracidad del resultado:

- Los despachos con selectividad verde
- Los despachos desde un Almacén de Depósito de Aduanas: por tratarse de despachos que no se realizan en una aduana de ingreso y no es posible determinar el grado de urgencia ya que el importador decidió almacenar en lugar de despachar en el puerto de ingreso.

IV. MEDICIÓN DE TIEMPOS DE DESPACHO EN REPÚBLICA HONDURAS

En este Capítulo se realiza la presentación de resultados

A. Percepción de los sectores

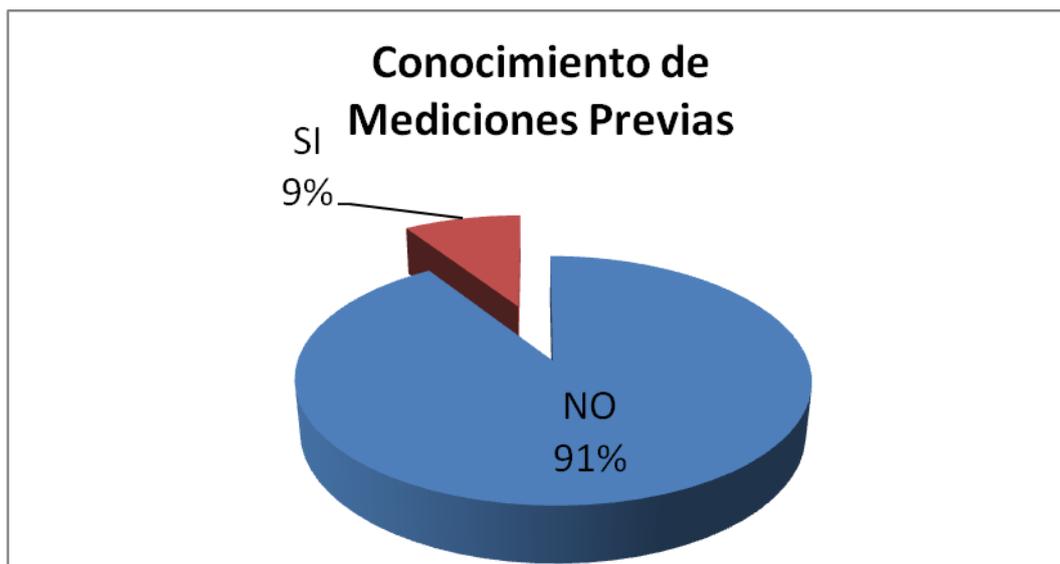
Los sectores representados respondieron a una encuesta (anexo 2), con el objeto de medir su conocimiento acerca de mediciones previas, existencia e interacción con los actores involucrados en el proceso, regímenes que se perciben como los que tienen una duración mayor en el proceso.

La encuesta se realizó entre 11 representantes de sectores.

Pregunta

Conoce usted de alguna medición de tiempos de despacho que se haya practicado en su país?

Gráfico 1: Mediciones previas



Fuente: Encuesta a Sectores y Elaboración Propia

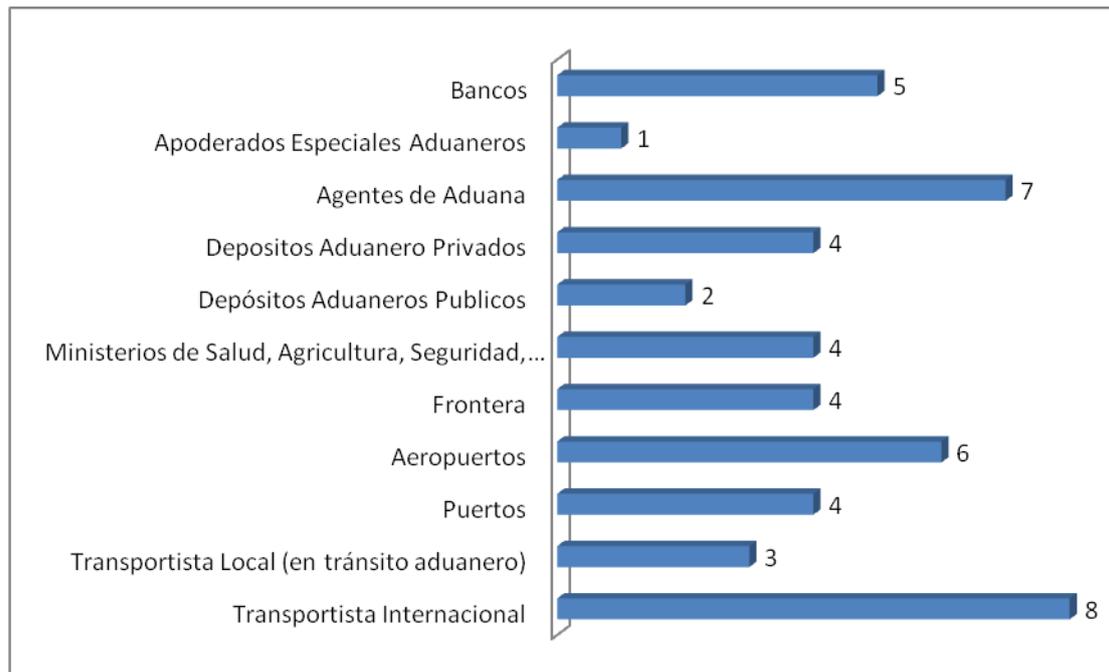
El participante que respondió sí, especificó que la encuesta se realiza por medio de estadísticas privadas pero desconocía la metodología, los criterios de muestra o desviaciones consideradas para dicha medición.

Pregunta

Durante el Proceso de despacho existen varios actores involucrados, marque con una X los que usted utiliza directa o indirectamente

El resultado de esta pregunta fue la siguiente

**Gráfico 2:
Frecuencia de uso de Operadores durante el despacho**



Fuente: Encuesta a Sectores y Elaboración Propia

En general, los sectores representados hacen uso de la mayoría de los actores involucrados en el proceso, excepción del Apoderado Especial aduanero que es un responsable directo dentro de la empresa.

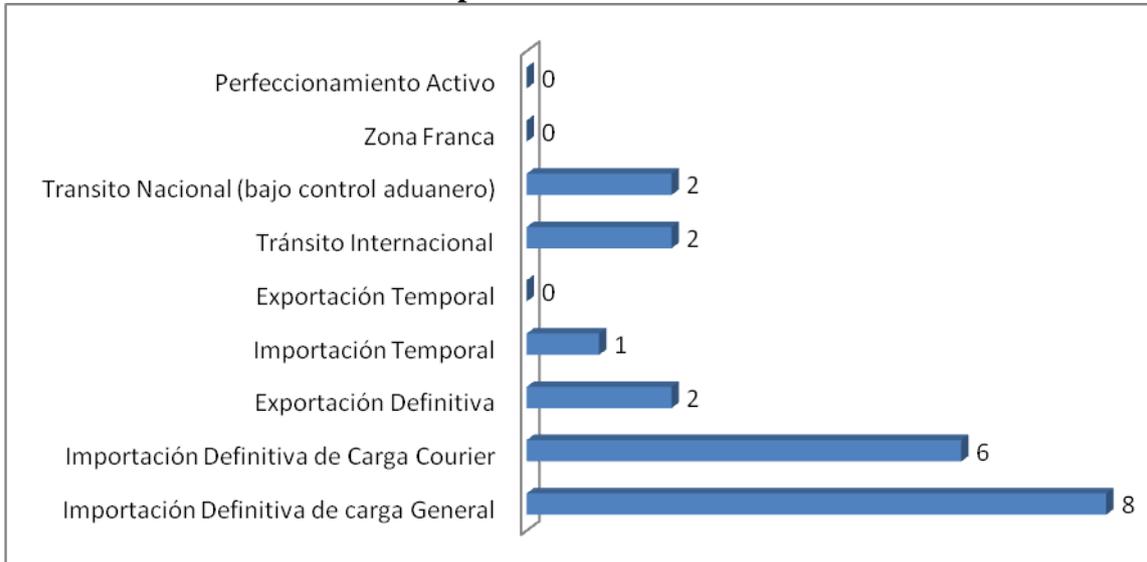
Pregunta

En cuál de los regímenes que se describen a continuación considera usted que los tiempos de despacho desde la llegada del medio de transporte hasta que se libera la carga son más altos?

En este sentido casi la totalidad de los entrevistados perciben que la importación o Importación Definitiva y la Importación a través de la Entrega Rápida son los regímenes que se llevan a cabo con tiempos desde la llegada del medio de transporte, más altos.

Esto se puede visualizar en el grafico 3.

**Gráfico 3:
Tiempos de Despacho más altos contando desde el Arribo
del medio de transporte.
Percepción del sector Privado.**



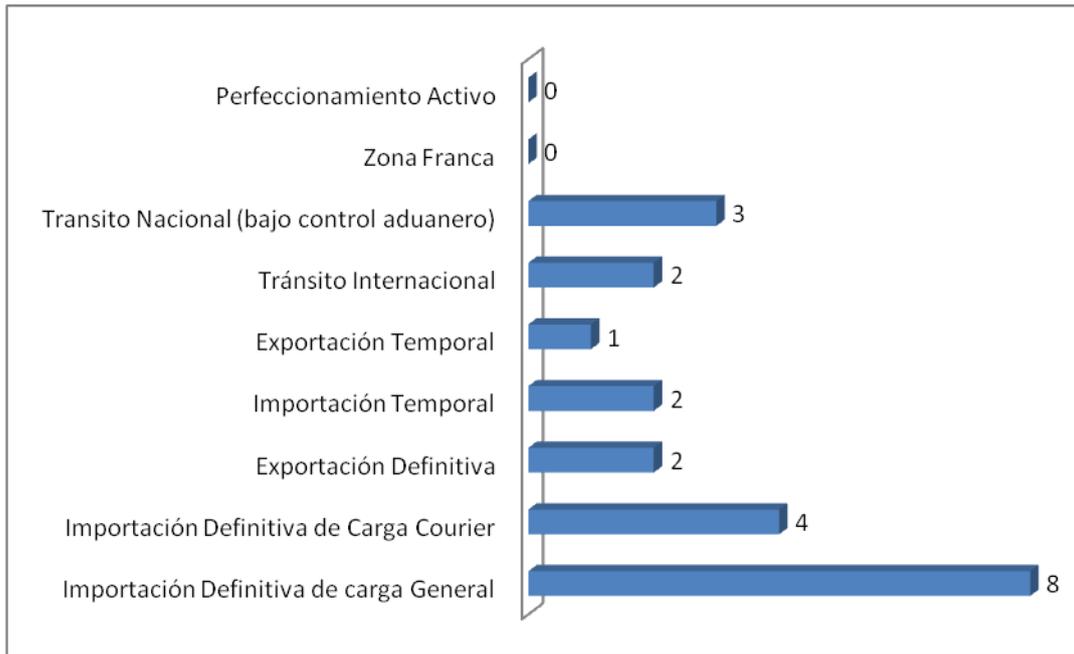
Fuente: Encuesta a Sectores y Elaboración Propia

Pregunta

En cuál de los regímenes que se describen a continuación considera usted que los tiempos de despacho desde que presenta el trámite a la aduana hasta que se libera la carga son más altos?

El Grafico 4, refiere específicamente al tiempo que se contabiliza para la aduana dentro del plazo, esto reafirma el paradigma de que para el importador, todo lo que sucede desde que la carga arriba al país, es aduana.

**Gráfico 4:
Tiempos de Despacho más altos contando desde la
Presentación de documentos a la aduana.
Percepción del sector Privado**

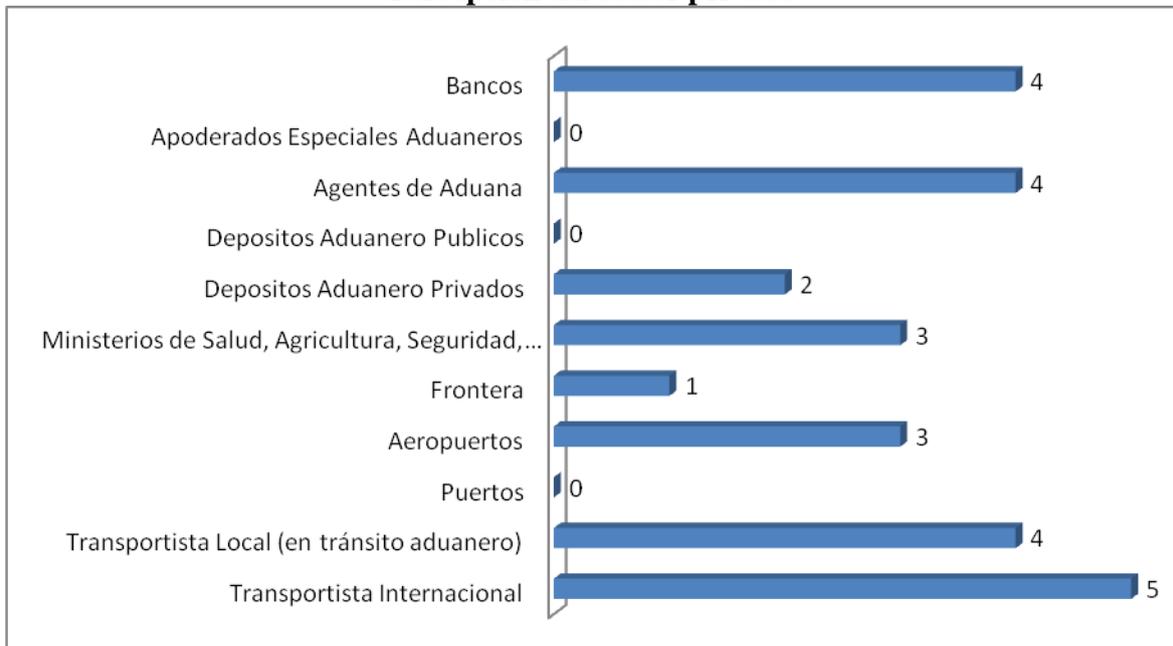


Fuente: Encuesta a Sectores y Elaboración Propia

Pregunta

Marque con una “x”, los operadores de los que usted conoce el horario en el que operan

Gráfico 5
Conocimiento horario de Operadores que intervienen en el Despacho
Percepción del sector privado



Fuente: Encuesta a Sectores y Elaboración Propia

Resulta importante destacar menos de la mitad de los entrevistados conocen ciertamente los

horarios de los puntos de ingreso, Puertos, Aeropuertos y de los Ministerios que otorgan Requisitos no Arancelarios etc.

Presentación de Datos Obtenidos

Distribución total de Valores Aduaneros

Los valores aduaneros Observados, de acuerdo al parámetro arrojan un resultados de un 56% de valores aduaneros altos un 30% de valores medios y un 14% de valores bajos. Esto puede o no impactar en los análisis de riesgo y por consiguiente en la selectividad asignada.

Gráfico 6
Distribución de Valores Aduaneros Observados



Carga General	Rango
Alto	mayor a US\$10,000.00
Medio	de US\$ 500.00 hasta US\$ 10,000.00
Bajo	menor a US\$ 500.00

Fuente: Esta investigación y elaboración propia

Importación, Entrega Rápida e Importación Temporal

El cuadro 3, y siguientes presentan un resumen de las observaciones promedio por tipo de régimen o modalidad.

Es importante establecer, antes de la visualización del cuadro, que se presentan horas corridas es decir no hábiles, de manera tal que un trámite que se inicia un viernes por ejemplo que no se pudo revisar físicamente hasta el lunes, contabilizará sábado y domingo es decir 48 horas de tiempos muertos que se sumaran al promedio.

De la misma manera, cuando los sectores expresaron que el puerto de Haina Oriental, por ejemplo, solicitaba que se les concediera 24 horas corridas para movilizar, es decir de un día para otro, se le solicitó al puerto la estadística, para efectos ilustrativos y se incluyo en la formula de medición el tiempo transcurrido entre el momento en que se solicitaba, se efectuaba, hasta la colocación para apertura una movilización.

Sin embargo, el día de la medición, las autoridades presentes indicaron que esta comprobación, no la practicaba el puerto.

Cuadro 3
Resumen de Observaciones por régimen o modalidad
del 19 al 23 de enero 2009

REGIMEN	Líneas PROMEDIO	Promedio desde el Arribo en días	Promedio desde el arribo en horas	Promedio desde la presentación en días	Promedio desde la presentación en horas	Cantidad de declaraciones** no finalizadas al 27 de enero
IMPORTACION	4	5.47	131.28	1.27	30.48	4
ENTREGA RÁPIDA	41*	1.93	46.32	1.81	43.44	0
IMP TEMPORAL	2	4.63	111.12	0.62	14.88	10
		4.01	96.24	1.23	29.60	

***41 REFIERE A LINEAS PROMEDIO DE MANIFIESTO**

** En el caso de Entrega Rápida se analizo el manifiesto, el dato indica que todos los manifiestos ya habían iniciado el proceso de tramitación al menos una guía amparada en este

Fuente: Investigación y elaboración propia

Los promedios ponderados de los tiempos desde el arribo para los tres regímenes observados son 4.01 días desde el arribo y 1.27 días desde la presentación de los documentos.

Seguidamente se analiza cada régimen por separado.

Despacho en Régimen de Importación definitiva

El régimen de Importación Definitiva posee un promedio de días calendario desde el arribo hasta su despacho de 5.47 días y de 1.27 días desde la presentación de documentos a la aduana hasta el momento de la autorización del despacho.

Es importante destacar que en HON, no se exige que el pago de la obligación tributaria aduanera se realice contra la presentación de los documentos de despacho, de manera que, en este sentido, resulta importante analizar el lapso entre el momento de la notificación de la obligación y el momento en el que se efectúa ese pago de parte del intermediario.

Este plazo es de no se ha medido pero no resulta en un inconveniente para el cumplimiento del indicador.

Es también importante también indicar que 4 declaraciones de las elegidas para la muestra al 27 de enero no se habían finalizado, es decir su despacho no estaba autorizado estas declaraciones habían sido presentadas entre el 21 y el 23 de enero.

Importante:

Los datos aquí obtenidos fueron validados con el sector privado el 27 de enero del 2009 a las 4:50 p.m. al final de la medición.

Hallazgos en Régimen de Importación Definitiva

Cabe mencionar que la aduana de HON exige la presentación electrónica de la declaración, pero también presentarla físicamente únicamente cuando se trata de despachos rojos o amarillos, en la selectividad verde, el importador no tiene que apersonarse a la Aduana con los documentos.

El sistema informático, sin embargo, de conformidad con lo expresado por los sectores y por la misma aduana, tiene serios problemas de comunicación y de consistencia porque se interrumpe constantemente.

Actualmente no hay una Ley de Firma Digital en Honduras por lo que aunque el sistema lo permita en un futuro no se pueden presentar declaraciones con documentos adjuntos que la aduana valide en imágenes.

Para realizar el pago de la DUA, únicamente debe asociarse el pago en la entidad bancaria con el número de DUA, hecho lo anterior, se aplicara la selectividad.

Despacho de Empresas de Entrega Rápida

En cuando al despacho de Empresas de Entrega Rápida, es necesario interpretar que se entiende desde el momento en el cual la mercancía que viene por este medio es retenida, es decir mercancía que con o sin criterios de riesgo, no pasa el primer “clareo” (la primera selección en donde se liberan documentos, libros, muestras etc.)

El proceso de tramitación de estas mercancías retenidas es de 1.93 días desde el arribo y 1.81 días desde la presentación de documentos.

El plazo promedio de 1.81 días desde la solicitud del trámite, considerando que el tratamiento de las mercancías una vez retenidas es de carga general, enuncia el momento en que la primera de las guías retenidas fue solicitada a despacho por la empresa en nombre del interesado o por el interesado o su representante directamente a la Aduana.

Aunque no existe un despacho de declaraciones consolidadas, las guías de ese manifiesto se despachan contra el manifiesto en una declaración oficiosa de la aduana contra un pago con un CUP (Comprobante Único de Pago) en un sistema sencillo pero 100% manual.

En cuanto al ejercicio en cuestión no se tomó como parámetro las 6 horas que el 5.7 de CAFTA-DR prevé para las mercancías tramitadas bajo el régimen, precisamente porque estas mercancías que se analizan en el estudio han pasado a considerarse “carga general”.

Hallazgos en Modalidad de Entrega Rápida

Las empresas de Entrega Rápida presentan transmitido su manifiesto una vez arribado en medio de transporte en un promedio de tres horas luego de arribado, esto por dos diversos motivos, uno de ellos porque algunas empresas de entrega rápida efectúan su operación en un recinto de Depósito Fiscal y no en el aeropuerto y otra si lo realiza en el Aeropuerto directamente.

Cabe mencionar que el CAUCA prevé que la empresa realice la transmisión del manifiesto antes de la llegada del vuelo y no como está sucediendo actualmente.

Importante:

Los datos aquí obtenidos fueron validados con el sector privado el 27 de enero del 2009 a las 11:45 a.m. al final de la medición de estas empresas.

Despacho de Régimen de Importación Temporal

El Régimen de Importación Temporal teóricamente posee beneficios de facilitación, por ejemplo, utilización de garantías o pagos mínimos en el caso de vehículos.

Se indica de parte del sector privado que específicamente en la Aduana de Puerto Cortes este trámite es muy lento, lo que se materializa en la observaciones obtenidas de 4.63 días desde el arribo, en sede aduanera se trata de 0.63 días desde la presentación de documentos a la aduana.

Estos documentos deben encontrarse completos para ejecutar la autorización.

Hallazgos en el Régimen de Importación temporal

De las 30 observaciones, al 27 de enero, 10 DUAs no se habían autorizado para despacho en la aduana. Tres de dichas DUAs fueron presentadas el 19 de enero, 4 el 20 de enero, 1 el 21 de enero y 2 el 23 de enero del 2009.

Importante:

Los datos aquí obtenidos fueron validados con el sector privado el 27 de enero del 2009 a las

4:45 p.m. al final de la medición.

Régimen de Transito (hacia Zona Franca)

En este sentido el cuadro 4, presenta las observaciones promedio de la tramitación de los Tránsitos hacia régimen de Zona Franca, el plazo entre la presentación de documentos y la autorización para iniciar el transito es del 0.79 días, el promedio de días entre el arribo y la autorización del tránsito es de 2.76 días.

Únicamente 1 transito presentado el 23 de enero no había sido finalizado.

Cuadro 4
Tránsitos hacia Zona Franca

REGIMEN	Líneas PROMEDIO	Promedio presentación autorización de transito (días)	Promedio presentación autorización transito (horas)	Promedio arribo y autorización transito(días)	Promedio arribo y autorización transito (HORAS)	Cantidad de Tránsitos no finalizadas al 27 de enero
TRANSITO	1.5	0.79	18.96	2.76	66.24	1

Fuente: Estudio y Elaboración Propia

Análisis del cumplimiento País con Parámetro CAFTA-DR

Cuadro 5
Cumplimiento País con el Parámetro CAFTA-DR de 48 horas

REGIMEN	Líneas PROMEDIO	Promedio desde el Arribo en días	Promedio desde el arribo en horas	Promedio desde la presentación en días	Promedio desde la presentación en horas	Cumplimiento		
						Parametro en horas	Desde el Arribo*	Desde presentación Documentos
IMPORTACION	4	5.47	131.28	1.27	30.48	48.00	-83.28	17.52
ENTREGA RÁPIDA	41*	1.93	46.32	1.81	43.44	48.00	1.68	4.56
IMP TEMPORAL	2	4.63	111.12	0.62	14.88	48.00	-63.12	33.12
PROMEDIOS		3.97	95.28	1.27	30.56	48.00	-47.28	17.44

Fuente: El estudio y elaboración Propia

*Los tiempos indicados como negativos en cuanto a horas significan la diferencia del parámetro de 48 horas contra las observaciones obtenidas

Del cuadro 5 no es posible deducir un patrón de revisión y disminución en la facilitación con dependencia directa del riesgo fiscal, proveniente de los controles ejercidos por gran cantidad de intermediarios del sector público y tiempos que el sector privado, es decir operadores de puerto y el mismo importador efectuando el pago agrega.

En cuanto al Despacho a Consumo, se observa que el cumplimiento contra el arribo es de 83.28 horas de mas contra el parámetro analizado de 17.52 horas desde la presentación de documentos

De la misma manera, en cuanto a la diferencia observada en la modalidad de Entrega Rápida desde el arribo se observa una diferencia de 1.68 menor al parámetro; sin embargo, cuando se compara contra la misma medida se observa una holgura de 4.56 horas.

En el caso de Importación Temporal, hay una diferencia que se excede en 63.12 horas contra el parámetro desde el arribo y 33.12 de holgura desde la presentación de la DUA.

Cuadro 6
Cumplimiento País con el Parámetro CAFTA-DR de 48 horas
Tránsitos hacia Zona Franca

REGIMEN	Líneas PROMEDIO	Promedio Inicio y autorización de tránsito (días)	Promedio Inicio y Autorización tránsito (horas)	Promedio arribo y autorización tránsito(días)	Promedio arribo y autorización tránsito (HORAS)	Parámetro en horas	Desde el Arribo*	Desde presentación Documentos
TRANSITO	1.5	0.79	18.96	2.76	66.24	48.00	-18.24	29.04

Fuente: El estudio y elaboración Propia

*Los tiempos indicados como negativos en cuanto a horas significan la diferencia del parámetro de 48 horas contra las observaciones obtenidas

En este caso, los valores observados con respecto al parámetro son de más de 18.84 horas de diferencia con respecto al parámetro medido desde el arribo y con una holgura de 29.04 horas desde la presentación de documentos.

Resulta Importante identificar que las observaciones refieren a mercancía cuyo único proceso es redirigirse y en el lugar final se procederá con el ingreso al régimen.

HALLAZGOS COMUNES A TODOS LOS REGIMENES

Para el sector importador, se enuncian una serie de situaciones y factores que, si se atienden a nivel sistémico (sector público y privado), con el propósito de modificar, se generaría un impacto positivo para la disminución de los tiempos de despacho.

Esta referencia se realiza literalmente a las observaciones escritas por parte del sector, por la cantidad de la que se trata, se han clasificado por temas.

CAPACITACION

1. Capacitación especializada a los oficiales aduaneros que se encuentran en fronteras especialmente los que están fuera de TGY tal como EL POY, Guasaule El Florido.
2. Capacitación Permanente del Personal de Aduanas especialmente los que están en las operaciones en las aduanas.
3. Participación de los Aforadores o encargadas de Importación temporal en este tipo de Actividades.

4. Capacitación para las empresas en el manejo de sus mercancías en lo referente a costos por importa y exportar sus productos, clasificación arancelaria, reglas de origen etc.
5. Capacitación y especialización del personal de aduanas que opera en las diferentes aduanas de país.
6. Capacitación para el uso del sistema informática.
7. Capacitar a los funcionarios de Aduanas sobre el manejo de planes de contingencia.
8. Capacitar para tener mayores compromisos de las autoridades de aduana.

INFRAESTRUCTURA FISICA, TECNOLOGIA Y COMUNICACIÓN

1. Automatización y modernización de la aduana y puestos aduaneros.
2. Que mejore la red de comunicación en ciertas Áreas o aduanas del país para que la atención sea más rápida y no presente problemas en el sistema para liberar las mercancías.
3. Comunicación efectiva y eficaz entre las aduanas y con la DEI en Tegucigalpa
4. Mejorar las instalaciones de la aduana y el equipo de Oficina.
5. Proveer el equipo y condiciones de trabajo mínimo en cada puerto de aduana, energía, fax, teléfonos, impresoras escáner, instalaciones adecuadas con servicio sanitario.
6. Mejorar de la infraestructura de Revisión en el Aeropuerto.
7. Mejor comunicación entre las entidades responsable de estandarizar la información.
8. Automatizar procesos de liberación de mercancías.
9. El sistema tiene a fallar constantemente pero más los días viernes, hay que mejorar la infraestructura del sistema para que eso no pase.
10. Automatizar a las entidades que además de la aduana tienen participación en el despacho.
11. Que todos los países de Centroamérica transmitan en FAUCA y este sea visible para todos.
12. Automatizar Zonas Francas y Depósitos Temporales.
13. Dar cursos para que el empleado se sienta orgulloso de trabajar en la aduana.
14. Faltan computadores y oficiales de aduana.

FACILITACION Y HOMOLOGACION DE PROCEDIMIENTOS

1. Las mercancías con canal Rojo deben de tener el levante el mismo día que fueron revisadas.
2. Transparencia en los procesos especialmente en Puerto Cortes.
3. Agilidad en los tramites ya que muchas veces atrasan el despacho innecesariamente. Aplicar la ley de la misma forma en todas las aduanas.
4. Mejora en el servicio de atención a las empresas en cuanto a facilitación de trámites, claridad en cuanto a los requisitos para importar y exportar, disminución de tiempos en el despacho de las mercancías, agilidad en el trámite y eliminación de obstáculos al comercio.
5. Que exista atención técnica de la DEI en las diferentes áreas del país.
6. Ubicación de recintos Bancarios en Almacén Temporal para una entrega rápida de los CUP (Comprobantes Únicos de Pago). De la misma manera que en la Aduana de Toncontín.
7. Evitar la rotación de funcionarios Aduaneros en los Almacenes Temporales.
8. Establecer el despacho de Entrega Rápida como Prioridad.

9. Establecer claramente los criterios aduaneros para mejorar los procesos de revisiones.
10. Establecer horarios escalonados para dar servicio ininterrumpido ahora se detiene todo de 12 a 1
11. Dar prioridad y establecer oficina solo para atención de Courier
12. Mejorar (bajar) los costos por servicios de las navieras
13. Mejorar en Servicio al cliente a los funcionarios de aduana
14. Tener capacidad de reacción en los tramites Courier cuando falta una persona, para inmediatamente enviar a otra para que siempre haya dos personas atendiendo los despacho s individuales
15. Agilizar los procesos hay que ir a muchas oficinas para poder liberar una carga
16. Digitalizar los documentos para enviarlos a la aduana
17. Controlar mejor las unidades de transporte y el transito
18. Supervisar a los Funcionarios de Aduanas de Frontera
19. Remunerar mejor a los funcionarios y pedir horas extras o más personal
20. Ser más justos y organizados en la distribución y horarios de trabajo
21. Homologar los sistemas y los criterios en todas las aduanas y la Dirección
22. Que el personal de aduana sea profesional en el campo
23. Que los bancos funciones 24 horas en la frontera
24. Los trámites son engorrosos y los documentos pasan por muchas manos
25. Las Tarifas de multas impuestas por la aduana son iguales no importa el caso que la ocasiono
26. Que las importaciones temporales y los tránsitos para zona franca sean más expeditos en el trámite para autorizar la liberación

OTRAS INSTITUCIONES Y GREMIOS PRIVADOS

1. Que evalúen costos más bajos en lo referente al manejo de mercadería por parte de transportistas
2. Que los transportistas no cobren tarifas exclusivas en la entrega de documentos de transporte
3. Tratar de reducir tarifas de Almacenes Privados y Almacenes Portuario porque son muy altas
4. Los documentos de más que solicita la aduana muchas veces retrasan el tramite
5. Que se incrementen el número de días antes de empezar a cobrar las demoras de parte de las navieras
6. Que las navieras emitan la constancia de flete automáticamente con el BL para no tener que solicitarla cada vez
7. Que los agentes aduaneros amplíen sus servicios y presenten garantías, cartas de préstamo etc.
8. Que los agentes aduaneros tenga mucho cuidado de declarar correctamente en los DUAS las partidas Arancelarias
9. Que las personas de la oficina del Banco Central de Honduras que Autorizan las Declaraciones de Exportación acepten como validad una copia del BL Original porque esto hacer perder mucho tiempo

Cantidad de Documentos Requeridos para Importar y Exportar

El cuadro 5 detalla la cantidad de Documentos requeridos para Importar y Exportar en la

República de Honduras de esta manera se han definido como obligatorios, es decir que deben tenerse cuando se realiza una importación y deben de transmitirse adjuntos a la DUA de Importación. También se han dividido por Valores que es lo operante en este país.

Cuadro 7
Cantidad de Documentos para Importar

IMPORTACION

FACTURA COMERCIAL
DOCUMENTO DE TRANSPORTES

CUANDO PROCEDEN

FAUCA
REQUISITOS SANITARIOS
CERTIFICADO DE ORIGEN
TRADUCCION DE FACTURA
DECLARACION DEL VALOR
ADUANERO

Cuadro 8
Cantidad de Documentos para Exportar

EXPORTACION

FACTURA COMERCIAL
DOCUMENTO DE TRANSPORTES

CUANDO PROCEDEN

REQUISITOS SANITARIOS
CERTIFICADO DE ORIGEN

VARIACIONES

más de US\$3,000.00 y fuera de Centroamérica:	DECLARACION DE EXPORTACION EMITIDA POR EL BANCO CENTRAL Y LA DUA
Más de US\$3,000.00 y dentro de Centroamérica	DECLARACION DE EXPORTACION EMITIDA POR EL BANCO CENTRAL MAS EL FAUCA
Más US\$500.00 dentro de Centroamérica	FAUCA
Menos de US\$500.00 dentro de Centroamérica	FACTURA COMERCIAL y Doc. de Transporte

Menos de US\$500.00 fuera de Centroamérica	FACTURA COMERCIAL Y Dos de Transporte
MAS DE \$500 Y HASTA \$3000 Fuera de Centroamérica	DUA

V. RECOMENDACIONES

1. Programación del nuevo sistema informático de la aduana para generar estadísticas útiles para el usuario con trazabilidad de los embarques de parte de los interesados, estableciendo nuevos puntos de control.
2. Revisión de las necesidades de la cantidad de personal asignado para las revisiones.
3. Revisión del nivel de automatización e interacción con el proceso aduanero de las autoridades para-aduaneras públicas y privadas y sus sistemas informáticos para efectuar una interface que permita transmitir los documentos de autorización de requisitos no arancelarios.
4. Implementación de la declaración aduanera consolidada como una opción y no una obligación de las empresas de entrega rápida.
5. Una revisión de los criterios de riesgo aplicados para la mercancía de entrega rápida y carga general.
6. Emisión de estadísticas de DUAs por tipo de régimen y puerto aduanero
7. Incrementar el reconocimiento mutuo de procesos de en las Fronteras de CA 4
8. Analizar la situación de la firma digital para implementar la transmisión de imágenes en lugar de la presentación física de documentos en el momento de ejecutar el despacho, ya que el nuevo sistema permite esta opción, pero sin legislación al respecto no es aplicable.
9. Implementar cuanto antes las Resoluciones Anticipadas.
10. Capacitar al personal aduanero y al sector privado en conjunto en cuanto a procesos y plazos en aduana con el fin de homologar la aplicación de la legislación en todas las aduanas
11. Revisar la actual legislación aduanera interna con el fin de actualizar y resumir en un solo documento las materias que el CAUCA remite a tal instrumento e integrar la tipificación y sanción por incumplimientos administrativos y tributarios en sede aduanera para que exista proporcionalidad y nomenclatura acorde a la actividad que se sanciona.
12. Establecer una foro de diálogo con la mediación del gobierno entre los sectores productivos y sectores de servicios a la importación y a la exportación
13. La Dirección General de Aduanas debe generar estadísticas con puntos de control desde el Arribo para poder determinar la participación en tiempo de cada Auxiliar de la Función Pública en cada operación por Régimen o Modalidad, incluyendo a las entidades para aduaneras.

VI. CONCLUSIONES

La República de Honduras, está realizando esfuerzos tangibles en su sistema tecnológico, el nuevo cambio traerá ciertamente mejoras pero estas no alcanzan la materia de facilitación sin la implementación de la certificación y firma digital.

El sistema debe acompañarse de la generación de estadística necesaria para una constante medición del desempeño.

Unido a lo anterior, la legislación aduanera no se encuentra actualizada de acuerdo al contenido del CAUCA , recientemente aprobado, por lo que la administración y el administrado deben hacer uso de normativa supletoria en materia de sanciones. Por ejemplo: en materia de sanciones se aplica un manual, que está en revisión para readecuarlo al CAUCA, el régimen sancionatorio que se aplica supletoriamente es el Código Tributario (Decreto 22-97).

La Legislación aduanera se está actualizando, pero no integralmente, lo que se ha hecho es emitir los nuevos procedimientos aduaneros enmarcados en la nueva legislación aduanera centroamericana.

Adicionalmente a esto, parece no existir una coordinación interinstitucional tendiente a que todos los participantes del despacho incluso los servicios internos del gobierno tengan un grado nivelado de automatización, es decir una parte del proceso se automatiza y las demás permanecen manuales.

Una acción que se ha implementado por el momento en las aduanas de Tocoín, Puerto Cortes y la Mesa es el nuevo proyecto de riesgo, agilizando el despacho.

Lo anterior deriva tiempos que se suman al proceso de despacho y que implican costos elevados para el importador y exportador.

La estructura de la movilización portuaria en Cortés y sus plazos no están claramente definidos para los importadores.

Parece haber un divorcio entre los procesos que se suponen deben realizar los funcionarios aduaneros y los que efectivamente realizan, esto supone falta de capacitación porque las directrices están bien definidas, por la Dirección, por escrito, pero el sector privado manifiesta que no se aplican de manera homologada. Este fenómeno es común por el grado de discrecionalidad que normalmente poseen los funcionarios aduaneros.

El sector privado debe de jugar un papel más dinámico requiriendo estadísticas y resultados en estas mediciones de manera periódica y estos resultados deben promover acciones que se traduzcan en reducción de los tiempos generales.

Hay diversos factores de orden privado que afectan la operación, en este sentido la Aduana puede actuar con su poder de convocatoria y mediar o moderar entre éstos.

Anexo 1

**FORMULA SIMPLIFICADA DE MEDICION DE TIEMPOS DE DESPACHO
ADUANAS DE LA REPUBLICA DE HONDURAS**

FECHA DE APLICACIÓN:

Recolector:

1	Oficina de Aduanas	2	Modo de transporte Aéreo <input type="checkbox"/> Mar <input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/> Te <input type="checkbox"/> stre <input type="checkbox"/> Courier <input type="checkbox"/>
3	Numero fecha y hora de Registro DUA Tipo Régimen.....	4	Nombre declarante..... RTN declarante.....
5	Líneas en la Declaración (Clasificación Arancelaria) Valor* Alto <input type="checkbox"/> Medio <input type="checkbox"/> Bajo <input type="checkbox"/>	6	Arribo Fecha..... Hora.....
8	Fecha de Pago Fecha..... Hora.....	7	Descarga Fecha..... Hora.....
10	Inicio Inspección Fecha..... Hora.....	9	Tipo inspección Sin revisión <input type="checkbox"/> Documental <input type="checkbox"/>
12	Requiere Análisis de Laboratorio Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	11	Autorización de Levante Fecha..... Hora.....
14	Inicio Inspección Fecha..... Hora.....	13	Intervención de otra autoridad Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
16	Se autoriza Despacho Fecha..... Hora.....	15	Fin inspección Fecha..... Hora.....
		17	Intervención de Otro agente privado Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Cual.....

Valor Alto: Mayor a US\$10,000.00 **Medio:** mas US\$500.00 hasta US\$10,000.00 **Bajo:** hasta US\$500.00

Observaciones:

Revisado por:

Anexo 2

**MEDICION DE TIEMPOS DE DESPACHO
ENTREVISTA CON LOS SECTORES PRIVADOS**

PAIS		NOMBRE	
FECHA		SECTOR	

1. Conoce usted de alguna medición de tiempos de despacho que se haya practicado en su país?

___SI ___NO *pase a la pregunta 3*

2. Por favor indique los detalles de esa medición?

- Fecha de esa medición:
- Metodología utilizada:
- Población de estudio:
- Criterios de Muestra:
- Desviaciones:

3. Durante el Proceso de despacho existen varios actores involucrados, marque con una X los que usted utiliza directa o indirectamente

- Transportista Internacional
- Transportista Local (en tránsito aduanero)
- Puertos
- Aeropuertos
- Frontera
- Ministerios de Salud, Agricultura, Seguridad, otros no aduaneros
- Depósitos Aduaneros Públicos
- Depósitos Aduaneros Privados
- Agentes de Aduana
- Apoderado Especial Aduanero
- Bancos

4. En cuál de los regímenes que se describen a continuación considera usted que los tiempos de despacho desde la llegada del medio de transporte hasta que se libera la carga son más altos? (marque con una "X")

- Importación Definitiva de carga General

- Importación Definitiva de Carga Courier
- Exportación Definitiva
- Importación Temporal
- Exportación Temporal
- Tránsito Internacional
- Tránsito Nacional (bajo control aduanero)
- Zona Franca
- Perfeccionamiento Activo

5. En cuál de los regímenes que se describen a continuación considera usted que los tiempos de despacho desde que presenta el trámite a la aduana hasta que se libera la carga son más altos? (marque con una "X")

- Importación Definitiva de carga General
- Importación Definitiva de Carga Courier
- Exportación Definitiva
- Importación Temporal
- Exportación Temporal
- Tránsito Internacional
- Tránsito Nacional (bajo control aduanero)
- Zona Franca
- Perfeccionamiento Activo

6. Marque con una "x", los operadores de los que usted conoce el horario en el que operan

- Transportista Internacional
- Transportista Local (en tránsito aduanero)
- Puertos
- Aeropuertos
- Frontera
- Ministerios de Salud, Agricultura, Seguridad, otros no aduaneros
- Depósitos Aduaneros Públicos
- Depósitos Aduaneros Privados
- Agentes de Aduana
- Apoderado Especial Aduanero
- Bancos